

2. Los organizadores de actos públicos son responsables de la suciedad que se derive, y tendrán que prever las operaciones de limpieza y recogida de los residuos. Así mismo, están obligados a informar a la Ciudad Autónoma de Melilla del lugar, recorrido si lo hubiera, días, ubicación y horario del acto a celebrar, a fin de que se puedan hacer las inspecciones pertinentes. La Ciudad Autónoma de Melilla podrá exigir una fianza por el importe previsible de las operaciones de limpieza que el acto origine.

3. En los actos que tengan lugar en la calle, con la autorización pertinente, en los cuales se sirvan bebidas o comidas, se tendrá que priorizar el uso de platos y vasos retornables."

- **Séptimo:** El adjudicatario deberá cumplir toda la normativa aplicable y principalmente la recogida en el Reglamento de Venta Ambulante, concretamente los artículos 15 al 19, dado que su incumplimiento dará lugar a la incoación del correspondiente expediente sancionador.
- **Octavo:** Remitir comunicación al Servicio de la Policía Local, a la Dirección General de Sanidad y a la Dirección Gral. de Ingresos Públicos.

CONCLUSIÓN

Por ello, vengo en informar que se ajusta a derecho la petición solicitada".

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 38707/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Conceder autorización para ejercer la venta ambulante durante la Campaña de Reyes 2025-2026 a los siguientes interesados:

LISTA DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE DE REYES 2025/2026

Nº PUESTO	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	OBSERVACIONES	FECHA	Nº DE ANOTACIÓN
1	ABDELMAJID	SEDDIK	MESAoud		01/11/2025	2025102393
2	AHMED	EL KAYCHOUHI	AKOUDAD		01/11/2025	2025102394
3	YÉSICA	FERNÁNDEZ	SANTIAGO		01/11/2025	2025102395
4	EL MUSTAPHA	KARROUM	MAJJATI		01/11/2025	2025102399
5	SOUFIAN	AKOUDAD	OUNBALI		01/11/2025	2025102400
6	JOSÉ CONCEPCIÓN	HEREDIA CARMONA	CARMONA DOYA	AYUDANTE	01/11/2025	2025102401
7	ISMAIL	AMEZIAN	AZAHAF		01/11/2025	2025102402
8	NASER	EL FOUNTI			01/11/2025	2025102403
9	MOHAMED GHIZLANE	ROCHDI OUALI	ROCHDI	AYUDANTE	01/11/2025	2025102405
10	MARIANA	CARMONA	INFANTE		01/11/2025	2025102407
11	FRANCISCA	CARMONA	CARMONA		01/11/2025	2025102408
12	SALAM	AMJAHAD	BEN HADDOU		01/11/2025	2025102409
13	MALIKA HAMOU	AHMED MIMUN	BERKAN HAMED	AYUDANTE	01/11/2025	2025102410
14	JUANA JOSEFA	HEREDIA	CARMONA		03/11/2025	2025102535
15	MARÍA GRACIA	SANTIAGO	AMADOR		04/11/2025	2025103158
16	DIEGO LIDIA YURENA	MONTOYA HEREDIA	CARMONA CARMONA	AYUDANTE	04/11/2025	2025103420
18	REMEDIOS LIDIA YURENA	SANTIAGO HEREDIA	HEREDIA CARMONA	AYUDANTE	04/11/2025	2025103421
17	JAMAL	SEDDIK	MASAoud	37712/2024	05/11/2025	2025103918
19	ABDELASIS	DRIS	MOHAMED		06/11/2025	2025104088
20	BACHIR	MOHAMED	MOHAMED		06/11/2025	2025104372
21	MIMOUN	BEN AHMED			06/11/2025	2025104374